

DICCIONARIO DE LA DIVERSIDAD



DISCAPACIDAD • DIVERSIDAD SEXUAL • EDAD • INTERCULTURALIDAD • EQUIDAD DE GÉNERO



Glosario de términos

Diversidad: Originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Radica en la abundancia, variedad y diferencia. Se manifiesta en la variedad entre religiones, orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género, posturas, políticas, etnias, costumbres, tradiciones, experiencias, culturas, lenguas, edad y la coexistencia entre sí.

Inclusión: Dar la bienvenida y abrazar las fortalezas de nuestras diferencias, promoviendo prácticas incluyentes y brindando igual acceso a oportunidades e información. La inclusión responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Inclusión laboral: Permite que las personas en condición de vulnerabilidad y sin importar origen étnico, edad, género, enfermedad, orientación sexual, y otras circunstancias tengan acceso a un empleo digno y decente, identificando más a las personas por sus habilidades.

Equidad: Principio de justicia emparentado con la igualdad y el reconocimiento de las diferencias sociales. Consiste en ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas oportunidades teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso a sus derechos. Se trata de valorar las diferencias y darles un tratamiento que supere las condiciones que mantienen las desigualdades sociales. Parte del respeto a la diversidad e inclusión para cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género.

Glosario de términos

Estereotipos: Creencias socializadas que magnifican o absolutizan rasgos muy puntuales y los aplican para identificar y caracterizar a los individuos en una categoría inteligible.

Prejuicio: Predisposición categórica para aceptar o rechazar a las personas por sus características sociales reales o imaginarias.

Violencia: Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

Acoso: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la Subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia; segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.



Glosario de términos

Discapacidad: Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad son aquellas que, a largo plazo, tienen alguna o varias limitantes físicas, intelectuales, sensoriales o psicosociales; y que, al interactuar con diversas barreras, se ve impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” - Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Discapacidad física: Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

Discapacidad intelectual:

Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

Restringiendo la participación comunitaria y en estrecha relación con las condiciones de los diferentes contextos en que se desenvuelve la persona. Esta discapacidad aparecen antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.



Glosario de términos

Discapacidad mental o psicosocial:

Es el deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental. Las discapacidades mentales son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad. Incluyen una deficiencia temporal o permanente de lapsique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados del desarrollo (autismo y Asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés postraumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (que es una de estas disfunciones pero con una o más adicciones).

Discapacidad múltiple:

Presencia de dos o más discapacidades físicas, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Discapacidad sensorial: Se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual:

Discapacidad auditiva: Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, cuando la pérdida es de superficial a moderada, se necesita el uso de auxiliares auditivos pero pueden adquirir la lengua oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de



Glosario de términos

manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que la lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas.

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo a su grado.

Lengua de señas: Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.



Sistema de escritura Braille: Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por los ciegos.

Accesibilidad: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.



Glosario de términos

Vejez: Término correcto para referirse a la etapa de la vida en la que se encuentran las personas con 60 o más años cumplidos

Persona Mayor: Nombre correcto para referirse a las personas que tienen 60 años o más cumplidos

Adulto Mayor: Término designado para la población masculina de personas mayores, al ser utilizado se invisibiliza al sexo femenino

Tercera Edad: Término erróneo y discriminatorio para referirse a la vejez. "No hay personas de primera o de tercera"

Abuelos: Término incorrecto para referirnos a las personas mayores ya que no todas son abuelos

Viejismos: Término con el que se define a todos los términos, acciones y estereotipos que se tienen en relación con la vejez y las personas mayores.

Edadismos: Es la palabra que se utiliza para describir los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra nosotros mismos o contra otras personas, en función de la edad.

Generación Z: Personas nacidas después de 1995 (18 a 25 años)

Millenials: Personas nacidas entre 1981 y 1994 (26-39 años)

Generación X: Personas nacidas entre 1965 y 1980 (40- 55 años)

Baby Boomers: Personas nacidas entre 1964 y 1952 (56-68 años)

Intergeneracionales: Que se produce o tiene lugar entre dos o más generaciones.



Glosario de términos

Cultura: Conjunto aprendido de valores, creencias, sentimientos y comportamientos que comparten personas de un grupo y que distingue a éstas de las pertenecientes a otros grupos.

Interculturalidad: Modelo social basado en el respeto a la diversidad cultural y en la promoción de una convivencia entre las culturas presentes en un contexto.

Migrante: toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

Diversidad Cultural: variedad de culturas que interactúan y conviven en un mismo espacio geográfico

Exclusión social: escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia.

Extranjero: Que nació, es originario o que procede de un país de soberanía distinta.

Expatriado: Persona trabajadora que ofrece su servicio de manera temporal o permanente para una empresa fuera de su país de origen.

Impatriado: Persona trabajadora que ha sido trasladada a otro país del extranjero.

Multiculturalidad: Hace referencia a la presencia en el mismo lugar de culturas diferentes que no tienen relación entre ellas o que pueden tener una relación o no de convivencia.

Idioma: Es la lengua de una nación o pueblo y es la que la mayoría de sus habitantes utiliza para comunicarse entre sí y por ende les caracteriza. Puede ser tanto oral como escrito y suele regirse por una serie de normas gramaticales que garantiza la comunicación entre las personas que lo usan.



Glosario de términos

Convivencia Intercultural:

convivencia entre culturas o grupos culturales.

Asimilacionismo cultural:

Modelo social para la integración de personas extranjeras que propone una uniformidad cultural, consistente en obligar a las minorías étnicas a adoptar el idioma, los valores, las normas y las señas de identidad de la cultura dominante, abandonando las propias.

Costumbre: Conjunto de inclinaciones y de usos que forman el carácter distintivo de una nación o de una persona.

Permiso de Trabajo:

Autorización administrativa concedida por la autoridad laboral competente, por la cual, se permite que un ciudadano o ciudadana del extranjero pueda ejercer una actividad remunerada, por cuenta propia o ajena.

Racismo: forma de discriminación de las personas recurriendo a motivos raciales, tono de piel u otras características físicas de las personas, de tal modo que unas se consideran superiores a otras.



Glosario de términos

Expresión de Género: Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido.

Identidad de Género: Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Asexualidad: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido.

Familia Homoparental: Desde un punto de vista terminológico, se establece que la familia homoparental se relaciona con progenitores del mismo sexo que eduquen o críen hijos/as. Por tanto, se deduce que la palabra homoparental proviene de “homo” (semejantes, iguales) y parental (que se refiere a uno o ambos progenitores).

Estigma: Es la desvalorización o desacreditación de las personas de ciertos grupos de población, atendiendo a un atributo, cualidad o identidad de las mismas, que se considera inferior, anormal o diferente, en un determinado contexto social y cultural, toda vez que no se ajusta a lo socialmente establecido.



Glosario de términos

Cisgénero: Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado”.

Personas no Binarias: Individuos no se identifican bajo ningún concepto binario (masculino/femenino). Los encuentran limitados y creen que no son suficientes para representar lo que son. Entonces, son personas de género no binario. Estas personas no son ni hombres ni mujeres. También se relaciona mucho con el género fluido. No obstante, esto habla más sobre una abolición completa del género, sea binario o no.

Pansexualidad: Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.

Intersexualidad: Todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos. Es un término genérico, en lugar de una sola categoría.

De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.





Glosario de términos

Orientación Sexual: Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Transexual: Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Transgénero: Las personas transgénero se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal

sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti: Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

Queer: Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.



Glosario de términos

Paternidad: Concepto que procede del latín paternitas y que refiere a la **condición de ser padre.**

Maternidad: Es la experiencia de vida que tiene una mujer al momento en que se convierte en madre, maternidad no es solo el hecho de que biológicamente ocurra el proceso de reproducción (dar a luz), sino que **representa la generación de un nuevo ser humano**, para lo que es necesaria la integración de otras dimensiones.

Patriarcado: Organización social primitiva en que la **autoridad es ejercida por un varón** jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.

Matriarcado: Organización social, tradicionalmente atribuida a algunos pueblos primitivos, en que el **mando corresponde a las mujeres.** Predominio o fuerte ascendiente femenino en una sociedad o grupo.

Adopción: La adopción es un concepto que se define por el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la siguiente manera: **acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, adoptante y adoptado**, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad y/o maternidad con sus mismos efectos legales.

Orfandad: Condición en la que **los padres del infante están ausentes, muertos, o lo abandonaron.** Una definición legal utilizada en los Estados Unidos es la de alguien privado a través de "la muerte o la desaparición, por abandono o deserción, o la separación o la pérdida de ambos padres".

Tutela: Autoridad conferida por ley a un adulto para **cuidar de una persona y de sus bienes** porque esta no está capacitada para hacerlo por sí misma.



Glosario de términos

Diversidad familiar:

Donde antes solo se podía hablar de la familia nuclear (papá, mamá e hijo/s), actualmente tenemos otros tipos de familia: las familias biparentales sin hijos, familias biparentales con hijos, familias homoparentales, familias reconstituidas, familias monoparentales, familias de acogida, familias adoptivas y familias extensas. Este desdoblamiento del concepto de familia, además de caminar cada vez más hacia la inclusividad, nos indica que la estructura familiar no es un factor determinante para decidir si una familia es funcional o no. Poco o nada tiene que ver la forma que tenga una familia con su buen funcionamiento: lo más importante son factores como la armonía, el cuidado y ayuda mutuos, el amor, el respeto y la unión.

Familia biparental con hijos e hijas

La **familia biparental** con hijos es la más clásica, también conocida como nuclear o tradicional. Está formada por un padre, una madre hijos e hijas biológicos o biológicas. La mayoría de la población, al pensar en una familia, se imagina a la familia biparental con hijos.

Aunque cada vez se esté ampliando más el término, culturalmente aún podemos decir que es el tipo de familia más popular.

Familia reconstituida o compuesta

Esta clase de familia probablemente es la más frecuente en la actualidad debido a la creciente tendencia a la separación y al divorcio.

Como se deduce de esta introducción, las **familias reconstituidas o compuestas** son las que están formadas por la fusión de varias familias biparentales: tras un divorcio, los hijos viven con su madre o su padre y con su respectiva nueva pareja, que puede tener también su propia descendencia a cargo. Además, el otro progenitor también puede tener una pareja con hijos o hijas, por lo que estos hijos e hijas formarán parte de una gran familia compuesta.



Glosario de términos

Familia monoparental:

El término **familia monoparental** se refiere a una familia compuesta por un solo progenitor, que puede ser el padre o la madre,

Familia extendida

La **familia extendida** es aquella en la que se incluyen otros parientes de segundo, tercer o cuarto grado. Por ejemplo, una misma casa en la que viven, padres e hijos, pero también abuelos, tíos o primos.

Familia de acogida

Las **familias de acogida** constan de una pareja o un único adulto que acoge a uno o más niños de manera temporal mientras que no puedan vivir en su familia de origen o mientras no encuentren un hogar permanente.

Son **familias temporales** que se encargan de ofrecer a menores en situación de necesidad el mejor entorno posible hasta que sean adoptados definitivamente o hasta que su familia biológica pueda ocuparse de ellos. El acogimiento puede ser de urgencia, de corta duración (hasta 2 años), de larga duración (más de 2 años) o de fines de semana y vacaciones escolares



Glosario de términos

Familia adoptiva:

Las **familias adoptivas** constan de una pareja (o un adulto en solitario) con uno o más hijos adoptados. Pese a no tener vínculos de sangre, son igualmente familias que pueden desempeñar un rol parental igual de válido que las familias biológicas.

Muchas familias, por problemas de fertilidad, optan por adoptar como forma de acceder a la parentalidad. Otras familias, por convicción personal, prefieren adoptar que concebir. Sin embargo, es frecuente que las familias adoptivas se concentren en los países desarrollados, dado que sus ciudadanos tienen más recursos económicos para poder adoptar.

Todas diferentes, todas son familia

Es evidente que las familias han cambiado aunque, quizá, la aceptación social no las ha acompañado al mismo ritmo. Son muchos los estudios que ponen de relieve que estas familias se encuentran con el rechazo de la sociedad en que viven, dado que la población tiende a quedarse estancada en sus valores y creencias. Cuando se produce un cambio social, el desconocimiento general de la población tiene la característica de vaticinar unas consecuencias terribles a la novedad: “cómo vas a ser madre tú sola, no se puede”, “los hijos de gays serán gays seguro”, “el novio de tu ex manipulará a tu hijo”, “pero si no tienes hijos, ¡cómo vas a ser una familia!”. Los prejuicios y estereotipos generan malestar, tanto en quienes lo dan como en quienes los reciben. Normalizar las nuevas formas de ser familia es fundamental tanto para los adultos como para los niños. Finalmente, un clima de hostilidad puede llegar a ocasionar problemas psicológicos en los miembros de las familias “no tradicionales”.



Glosario de términos

Género: El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

Equidad de Género: Es la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado que se considere equivalente en lo que refiere a derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere medidas que compensen las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Sororidad: Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.

Techo de cristal: Dificultades que enfrentan las mujeres para ascender a cargos gerenciales y altos puestos administrativos.

Sexismo: Todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, asumiendo y esperando determinadas características y comportamientos.

Feminismo: Proviene del latín femīna, que significa 'mujer', y se compone con el sufijo -ismo, que denota 'doctrina' o 'movimiento'. Se constituye como una corriente de pensamiento, ideologías, políticas, culturales y económicas, con el objetivo de lograr la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres para que no exista una sobre otra.

Tanto hombres como mujeres pueden declararse feministas según sus comportamientos, educación y valores sociales.



Glosario de términos

Machismo: Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que promueven la discriminación de las mujeres. Es una forma de sexismo en la que se menosprecia a la mujer considerándola inferior al hombre. Tiene la idea de que la mujer debe tener una actitud de sumisión hacia el hombre. Está asociado a los roles y jerarquías familiares que preservan privilegios masculinos. Castiga cualquier comportamiento femenino autónomo y es la base de la homofobia.

Misoginia: Odio a las mujeres o falta de confianza en ellas basada en la idea de que la mujer es inferior al hombre porque la mujer es el sexo débil.

Violencia de Género: Es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Feminicidio: Manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres

Brechas: Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador

Roles: Conjunto de comportamientos que se esperan de una persona al considerarse adecuados por el hecho de ser hombre o mujer. Son las funciones asignadas a hombres y mujeres.

Feminidad: Conjunto de características físicas, psíquicas o morales que se consideran propias de la mujer o de lo femenino, en oposición a lo masculino.

Masculinidad: Conjunto de características físicas, psíquicas o morales que se consideran propias del varón o de lo masculino, en oposición a lo femenino.

**Enel Perú comprometidos en consolidar
una cultura de Diversidad e Inclusión**



DICCIONARIO DE LA DIVERSIDAD